GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 983 / 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577.----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Noviembre de 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica del presente proceso licitatorio, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577, conforme al siguiente detalle de puntajes obtenidos por los oferentes participantes:----------

OFERENTE	PUNTOS
1. FM CONSULTOR Y ASESOR	DESCALIFICADO
2. NMM CONSULTORA & CONSTRUCTORA	100

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Prof. José Jiren González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 984 / 2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" CON RUC N° 1123822-4, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577.----------

San Juan Bautista Misiones, 25 de Noviembre de 2022.-

VISTO: Los informes de evaluaciones en los que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "NMM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA" CON RUC N° 1123822-4, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NORMA MARIA MEDINA RUIZ, PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2023 (AD REFERENDUM)", ID N° 421577. La suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 967.476.000 (GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL)** con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Prof. José Darén González Jacquet
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones